AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DECRETO Nº: 2026/19739

Fecha: 10/11/2026

Nº Expediente: 6686_BA99_2026_00021

Asunto: CONVOCATORIA AUTOEMPLEO 2026 EXPEDIENTE GENERAL LÍNEA 1

Asunto: RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2026 "AUTOEMPLEO 2026"

Línea 1.2: Empresas de nueva creación. Proyectos de Emprendimiento Senior. PERIODO 2

Visto el Informe técnico del Órgano Instructor de propuesta de Resolución definitiva de concesión de subvención de la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2026 -AUTOEMPLEO 2026-" **Línea 1.2: Empresas de nueva creación. Proyectos de Emprendimiento Senior Periodo 2** (CSV: uVOFmp6Xv4fA7GpmX6FnQrx5jbvcTG)

Por delegación del Consejo Rector por acuerdo nº 11/2026.-SÉPTIMO de fecha 19 de marzo de 2026, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 50 anuncio BOP-A- 2026-870 de fecha 25 de marzo de 2026, y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local "Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)" vengo a dictar la presente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la **Resolución Provisional de carácter FAVORABLE** de las Empresas solicitantes que han adquirido la condición de Beneficiarias de las subvenciones solicitadas a la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2026 -AUTOEMPLEO 2026-" **Línea 1.2: Empresas de nueva creación. Proyectos Senior. PERIODO 2**, que cumplen los requisitos necesarios para acceder a la subvención, según el listado ordenado alfabéticamente que se detallan en el Anexo I.

SEGUNDO: Proceder a notificar por los medios establecidos en las Base reguladora 13.14 de la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2026 -AUTOEMPLEO 2026-" **Línea 1.2: Empresas de nueva creación. Proyectos Senior. PERIODO 2**, a las solicitantes, la presente Resolución Provisional concediéndoles un plazo **de cinco días hábiles para que presenten las alegaciones que consideren en derecho (aplicando el trámite de urgencia, mencionado anteriormente)**

TERCERO: Establecer como medio de presentación de las alegaciones **la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (https://sede.cordoba.es),** mediante el trámite Instancia general, Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: -AUTOEMPLEO 2026- Línea 1.2. Periodo 2. Alegaciones.

CUARTO: Una vez presentadas las alegaciones a la Resolución Provisional y emitidas las estimaciones pertinentes sobre las mismas, se dictará, por el Órgano Concedente, la Resolución Definitiva se Subvenciones de la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2026 -AUTOEMPLEO 2026-" **Línea 1.2: Empresas de nueva creación. Proyectos Senior. PERIODO 2**, que estará sometida, en todo caso, a fiscalización previa.

Hash: b4e759c73bf9527753341e3d33af5a86947db307 | PÁG. 1 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: a3a9684c9728c15da1e90ba162fbde338762d3d9

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
NIF/CIF
****398**
FECHA Y HORA
10/11/2026 11:56:19 CET
CÓDIGO CSV
uVOFmDBGuA7eD3Y2L3QJUtzAvfT3kP
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/
ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
FECHA Y HORA
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
10/11/2026 12:00:30 CET
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFm9weWJPRn57RcY2Ua8j8kghWcP

QUINTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Provisional a la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2026 -AUTOEMPLEO 2026" **Línea 1.2: Empresas de nueva creación. Proyectos Senior. PERIODO 2**, a los efectos que se consideren procedentes.

En Córdoba, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA APAL-IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 27/2026.- CUARTO de fecha 21 de mayo de 2026

Hash: b4e759c73bf9527753341e3d33af5a86947db307 | PÁG. 2 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: a3a9684c9728c15da1e90ba162fbde338762d3d9

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
NIF/CIF
****398**
FECHA Y HORA
10/11/2026 11:56:19 CET
CÓDIGO CSV
uVOFmDBGuA7eD3Y2L3QJUtzAvfT3kP
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/
ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
FECHA Y HORA
10/11/2026 12:00:30 CET
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFm9weWJPRn57RcY2Ua8j8kghWcP

ANEXO I:
CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2026 -AUTOEMPLEO 2026-" .

Línea 1.2: Empresas de nueva creación. Proyectos Senior. PERIODO 2
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE HAN ADQUIRIDO LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS

SOLICITANTE / BENEFICIARIA	NIF	CUANTIA CONCEDIDA POR EL IMDEEC	IMPORTE ACUMULADO
CUEVAS GONZALEZ MARTA PENELOPE	***9459**	6.000,00	6.000,00
SOL&VAS 2026 RESTAURACÍON SL	B88703152	6.000,00	**12.000,00**

Hash: b4e759c73bf9527753341e3d33af5a86947db307 | PÁG. 3 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: a3a9684c9728c15da1e90ba162fbde338762d3d9

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
NIF/CIF
****398**
FECHA Y HORA
10/11/2026 11:56:19 CET
CÓDIGO CSV
uVOFmDBGuA7eD3Y2L3QJUtzAvfT3kP
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/
ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
FECHA Y HORA
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
10/11/2026 12:00:30 CET
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFm9weWJPRn57RcY2Ua8j8kghWcP

<u>ANEXO II:</u> SOLICITUDES DESESTIMADAS POR NO CUMPLIR REQUISITOS. : CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2026 – AUTOEMPLEO 2026-.

Línea 1.1: Empresas de nueva creación. Proyectos Senior. Segundo periodo

Nº	SOLICITANTE / BENEFICIARIA	NIF	CAUSAS NO REQUISITOS
1	JIMENEZ MARTINEZ JOSE	***0520**	BASE 11,12: Exclusiones de la convocatoria: Las solicitudes que no presenten la correspondiente cuenta justificativa, que presenten cuenta justificativa **con importe 0 €** o cuando los conceptos de gasto y pago no estén debidamente acreditados, según Anexo C

Hash: b4e759c73bf9527753341e3d33af5a86947db307 | PÁG. 4 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: a3a9684c9728c15da1e90ba162fbde338762d3d9

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm9weWJPRn57RcY2Ua8j8kghWcP

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: a3a9684c9728c15da1e90ba162fbde338762d3d9

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2026_uVOFm77794517525169191065088 11
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	10/11/2026 12:00:30
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm9weWJPRn57RcY2Ua8j8kghWcP

Código QR para validación en sede